

a instancia de Banca Catalana contra don Santiago Gil Alarcón y doña Silvia Ventura Najas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0858-0000-18-0216-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Entidad número cuatro.—Vivienda en piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Santa Coloma de Gramenet, antes Badalona, calle Listz, número 63, piso 1.º, puerta 2.ª. Consta de recibidor, comedor, dos dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Tiene una superficie de 50,97 metros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal su puerta de entrada, con rellano y caja escalera y finca número 59 de la calle Listz; por la derecha, entrando, caja escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda, proyección vertical del patio trasero de la casa; fondo, finca número 63 de la calle Listz; abajo, local comercial posterior en planta baja, y arriba, vivienda en piso segundo puerta segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona. Coeficiente 9,89 por 100. Tomo 2.984, libro 204 de Badalona-2. Folio 100, finca número 11.326, inscripción primera.

Tipo de subasta: Diez millones seiscientos treinta mil ochocientas pesetas (10.630.800 pesetas).

Santa Coloma de Gramenet, 27 de enero de 2000.—El Secretario en sustitución.—5.828.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, bajo el número 715/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Luisa María Navarro González Rivera, en representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Catalina Herminia Gil Lorenzo y don Agustín Luis Amaro Vázquez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana: Inscrita al libro 36, folio 52, finca 1.860, sección capital.

2. Urbana 5: Inscrita al libro 36, tomo 1379, folio 50, finca número 1.858, sección capital.

3. Urbana 4: Inscrita en el libro 36, tomo 1.379, folio 48, finca número 1.856, sección capital.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, 3, 4.ª planta, Palacio de Justicia, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 24 de mayo de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera.—El tipo de remate será de 1.500.000 pesetas, 12.302.296 pesetas y 11.387.125 pesetas, respectivamente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife, número 3784, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario de haber efectuado la consignación del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero tan sólo por el acreedor ejecutante, no por otros licitadores.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de junio de 2000, a las nueve horas treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 2000, a las nueve horas treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 2000.—El Secretario.—5.853.

SANTANDER

Edicto

Corrección de errores.—El en edicto de este Juzgado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 2000, juicio ejecutivo

que se tramita con el número 660/97, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Eugenio García Sierra y doña María Asunción Méndez Rodríguez, se omitió por error para las públicas subastas, que el edicto fue dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander, así como que la celebración de las subastas señaladas tendrán lugar en el edificio de los Juzgados, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, de esta ciudad (edificio Las Salesas).

Santander, 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—6.727.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 64/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de don Jaime Mira Matas, contra don Josep Molins Prats y doña Concepción Ferrer Miranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0843000018006496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número dos.—Piso primero, puerta única, en la segunda planta o primera alta, de la casa número 57 de la calle de las Nieves, chaflán a la